

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 01 SEP 2022

En virtud al informe secretarial que antecede, realizando control de legalidad, este despacho dispone:

1. Declarar la ilegalidad de la actuación surtida con posterioridad al emplazamiento realizado por este despacho el día 14 de octubre del 2021, al haberse incurrido en error involuntario y quedar privado.

Por lo anterior la actuación que de allí se desprende se declara nula y se ordena repetir el emplazamiento en debida forma.

2. En lo que se refiere a la solicitud de tener por notificado al demandado Jaime Alberto Ruiz Tellez, estese a lo dispuesto en auto del 24 de agosto del 2021. -fl. 382-

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

|                                         |
|-----------------------------------------|
| <b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b>   |
| <b>DE BOGOTA D.C.</b>                   |
| <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>          |
| La anterior providencia se notifica por |
| ESTADO No. 73                           |
| Hoy                                     |
| El Srío. 02 SET. 2022                   |
| <b>RUTH MARGARITA MIRANDA P.</b>        |